



Resolución Directoral Ejecutiva N° 127-2023/APCI-DE

Miraflores, 11 de octubre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 0459-2023-APCI/DFS de fecha 10 de octubre de 2023, de la Dirección de Fiscalización y Supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5, 47 y 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI como órgano de línea a la Dirección de Fiscalización y Supervisión;

Que, a través del documento del visto el Director de la Dirección de Fiscalización y Supervisión ha informado que ha sido autorizado para hacer uso de su descanso vacacional del 11 al 12 de octubre de 2023; y, propone al señor Juan Carlos Velarde Venero Especialista en Instrucción de la DFS, para asumir el encargo de funciones de la referida Dirección;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Fiscalización y Supervisión en tanto dure la ausencia de la titular;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por el Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 11 al 12 de octubre de 2023, las funciones de Director de la Dirección de Fiscalización y Supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI al señor Juan Carlos Velarde Venero, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Dirección de Fiscalización y Supervisión, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Administración de Personal y al señor Juan Carlos Velarde Venero, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional